

BASES CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES PARA PROVEER CARGOS VACANTES DEPARTAMENTO DE SALUD LOS ALAMOS

La Ilustre Municipalidad de Los Álamos, llama a concurso público para proveer los siguientes cargos vacantes de su dotación de planta, en las categorías funcionarias que para cada uno se indican, acorde a lo establecido en el artículo 5º, con arreglo a los requisitos a que se refieren los artículos 6º al 8º de la Ley N° 19.378, según corresponda, conforme a lo previsto en el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal Regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, aprobado por Decreto N° 1.889 de 1995 del Ministerio de Salud y por el Reglamento de la Ley 19.378 .

Las presentes Bases están dirigidas a proveer cargos de funcionarios regidos por la ley N° 19.378, en los términos que se señalan a continuación.

1. ANTECEDENTES GENERALES.

De acuerdo a lo establecido en Ley 19.378 “Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal”, la Ilustre Municipalidad de Los Álamos, representada por su Alcalde, don Pablo César Vegas Verdugo, llama a Concurso Público de antecedentes, a fin de proveer cargos a plazo indefinido.

Las presentes bases regularán el llamado a concurso público nacional para la adjudicación de los cargos titulares en Atención Primaria para los establecimientos de salud de la comuna de Los Álamos. Este proceso se rige por lo señalado por la Ley N° 19.378, y sus leyes supletorias.

Las bases de postulación del presente concurso estarán disponibles en la oficina de partes del Departamento de Administración de Salud de la Municipalidad de Los Álamos, ubicado en Pedro Eyheramendy N° 835, a contar del 07 de mayo del 2019.

La recepción de los antecedentes se realizará desde el 07 de mayo del 2019 hasta el 07 de junio del 2019, de lunes a jueves, desde las 8:30 hasta las 13:00 horas y desde las 14:30 hasta las 17:00 horas, y los días viernes de desde las 8:30 hasta las 13:00 horas y desde las 14:30 horas hasta las 16:00 horas en la oficina antes mencionada.

Los documentos deberán ser presentados en sobre cerrado, indicando en el exterior el cargo al que postula.

Una vez cerrado el plazo para la recepción de antecedentes, no se admitirán nuevas postulaciones.

La documentación deberá entregarse personalmente y en forma completa, ya sea el postulante u otra persona encomendada por este, a fin de mantener registro oficial y fidedigno de recepción de postulaciones.

2. IDENTIFICACION DEL NUMERO DE CARGOS

Categoría Funcionaria	Nº de Cargos	Cargo	Nº de Hrs. Sem.	Calidad	Establecimiento
A	1	Odontólogo	44	Plazo Indefinido	CESFAM Los Álamos
B	1	Enfermero	44	Plazo Indefinido	CESFAM Los Álamos
B	1	Enfermero	44	Plazo indefinido	CESFAM Los Álamos
B	1	Tecnólogo Médico	44	Plazo Indefinido	CESFAM Los Álamos
C	1	TENS	44	Plazo Indefinido	Posta Rural
C	1	TENS	44	Plazo Indefinido	CESFAM Los Álamos
E	1	Administrativo	44	Plazo Indefinido	Posta Antihuala
E	1	Administrativo	44	Plazo Indefinido	DAS Los Álamos
F	1	Conductor	44	Plazo Indefinido	CESFAM Los Álamos
F	1	Conductor	44	Plazo Indefinido	CESFAM Los Álamos
C	1	TANS	44	Plazo Indefinido	DAS los Álamos

2.1 REMUNERACIÓN

Según carrera funcionaria vigente del Departamento de Salud de Los Álamos.

2.2 UNIDADES DE DESEMPEÑO

A disponer por la Directora del Cesfam, en alguno de los establecimientos administrados por el Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Los Álamos, estos son a saber: CESFAM Los Álamos, Postas de Salud Rural, Cecosf Cerro Alto, SAR.

2.3 DEPENDENCIA

De la jefatura directa según el lugar específico en que se desempeñe. En su defecto la dependencia será del Director (a) del Cesfam Los Álamos.

2.4 LUGAR DE DESEMPEÑO

Los titulares seleccionados en el presente concurso de funcionarios no quedarán adscritos a un establecimiento de salud en particular y se destinarán a sus respectivas unidades de acuerdo al cargo que hubieren postulado.

3. REQUISITOS EXIGIBLES DE LOS CARGOS DISPONIBLES:

3.1 REQUISITOS GENERALES:

En este concurso podrá participar toda persona que se encuentre interesada en postular a los cargos concursados y que cumplan con los requisitos legales y reglamentarios de las presentes bases.

a) Los postulantes deben cumplir con los requisitos generales establecidos en el artículo 13 de la ley 19.378, estos son:

- 1.- Ser ciudadano.
- 2.- Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.
- 3.- Tener una salud compatible con el desempeño del cargo.
- 4.- Cumplir con los requisitos a que se refiere el artículo 6º y siguiente de la Ley N° 19.378, es decir, estar en posesión de la calificación educacional que corresponda al cargo y categoría al que se postula.
- 5.- No estar inhabilitado o suspendido en el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado ni formalizado por crimen o simple delito.
- 6.- No haber cesado en algún cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria, aplicada en conformidad a las normas de la ley N° 18.834, Estatuto Administrativo, a menos que hayan transcurrido cinco o más años desde el término de la medida.

b) La antigüedad requerida o deseada se señala en la descripción de cargos.

3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LOS CARGOS LLAMADOS A CONCURSO.

Los postulantes deben estar en posesión de un título o licencia correspondiente a alguna de las siguientes profesiones (artículos 6, 7, 8,9 estatuto APS ley 19.378).

- a. **Categoría A:** Odontólogos o Cirujano Dentista
- b. **Categoría B:** Asistentes Sociales, Enfermeras (os), Kinesiólogos (as), Matrán(a), Nutricionistas, psicólogo, Tecnólogo médico, etc.
- c. **Categoría C:** Técnicos Nivel Superior de Enfermería debidamente acreditado 1600 horas o más (se requerirá un título técnico de nivel superior, artículo 35 del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Educación).
- e. **Categoría E:** Persona natural egresada de enseñanza media.
- f. **Categoría F:** Persona natural egresada de enseñanza básica/media, además deberá contar con Licencia de Conducir A2/A3.

3.2 INHABILIDADES PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCESO:

No podrán postular en el concurso los funcionarios que:

- a) Hubiesen sido objeto de la medida disciplinaria de censura, más de una vez en los doce meses anteriores a la fecha de la presentación de sus antecedentes
- b) Hubiesen sido sancionados con la medida disciplinaria de multa o suspensión en los doce meses anteriores de la presentación de sus antecedentes;
- c) Hubiesen sido objeto de la medida disciplinaria de destitución del cargo dentro de los cinco años anteriores de la presentación de sus antecedentes
- d) No tuvieren actualmente salud compatible para el cargo
- e) No hallarse condenado ni formalizado por crimen o simple delito.

3.3 PERMANENCIA EN CARGOS DEL CONCURSO:

Los cargos son titulares con contrato indefinido.

4. FORMA DE POSTULACIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES.

4.1 DOCUMENTOS A PRESENTAR AL MOMENTO DE POSTULAR:

Los(as) postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

- Currículum Vitae (incluir fotocopia de cédula de identidad).
- Certificado de antecedentes.
- Certificado de situación militar al día, según corresponda.
- Certificaciones originales o copias de certificados, se solicitan según descripción de cargos, de cursos o postgrados, indicando la duración de los mismos.
- Certificados de Antigüedad originales o copias, que indiquen claramente los períodos trabajados, firmados por el empleador, entidad administradora respectiva o Jefe de Personal. En caso de no precisar fechas no serán considerados para el puntaje.
- Declaración jurada simple que acredite no estar inhabilitado o suspendido en el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado o sometido a proceso por resolución ejecutoriada por crimen o simple delito y no haber cesado en algún cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria, aplicada en conformidad a las normas de la ley N° 18.834.

5. FASES DEL CONCURSO:

El Proceso de selección contempla IV ETAPAS para determinar aquellos postulantes idóneos, que podrían proveer los cargos y que a continuación se indica:

-ETAPA 1: ADMISIBILIDAD.

-ETAPA 2: EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES, ENTREVISTA SICOLOGICA Y ENTREVISTA DE COMISION.

-ETAPA 3: SELECCIÓN DE CANDIDATOS IDÓNEOS.

-ETAPA 4: NOTIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS Y CIERRE DEL PROCESO.

5.1 ETAPA DE ADMISIBILIDAD.

Esta etapa no tiene asociado puntaje. Consta de la revisión de los documentos que se solicitan para la postulación conforme al punto 4.1.

5.2 ETAPA DE EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES Y ENTREVISTA.

FACTORES A EVALUAR

Factor 1: Antecedentes Curriculares (30%)

Puntaje máximo: 70 puntos

Estudios: Se otorgará puntos al estar en posesión de un Título acorde al cargo, Diplomado en Universidades debidamente validados o certificados por los organismos del estado competentes (MINEDUC, MINSAL, entre otros) y que estas sean acordes con el cargo al que se postula.

Capacitación: Cursos generales y/o específicos que tengan relación directa con el cargo al que se postula.

Categoría A y B	Puntaje
Título	20
Diplomado	20

Categoría	Puntaje
Categoría C, Título Técnico de Nivel Superior	40
Categoría E y F, Licencia de Enseñanza	40

Capacitaciones en Horas	Puntaje
8 a 24 horas	0
25 a 100 horas	10
100 horas a 200 horas	20
200 y más horas	30

Factor 2: Experiencia (30%)

Puntaje máximo: 50 puntos

Tiempo de experiencia laboral en salud (continuo o discontinuo)

Tiempo	Puntaje
6 meses – 1 año	5
2 años – 3 años	20
4 años – 5 años	30
6 años – 8 años	40
De 9 y más años	50

Factor 3: Entrevista Psicológica (10%)

Puntaje máximo: 25 puntos

Los postulantes preseleccionados se someterán a una entrevista psicológica que determinará las actitudes y evaluará el paso del postulante a la siguiente fase de Entrevista de Trabajo ante la Comisión

1. Recomendado (25 puntos)
2. Recomendado con reparos (15 puntos)
3. No recomendado, (0 Puntos)

Factor 4: Entrevista de trabajo Comisión Evaluadora (30%)

Puntaje máximo: 50 puntos

Los postulantes que sean recomendados por la entrevista psicológica se someterán a una entrevista de trabajo con la Comisión Evaluadora que medirá las competencias y aptitudes de los postulantes. Dicha comisión se conformará de acuerdo a los artículos presentes en la Ley 19.378 y su reglamento y que indica que para cada caso la Comisión la constituirá el Jefe de Departamento de Salud de Los Álamos en calidad de Presidente de la Comisión, la Directora del Cesfam Los Álamos y el Jefe de Sector o Jefe de Unidad según el cargo que se evalúe; Encargado de Personal del Departamento. Participará como Ministro de Fe un representante del Servicio de Salud quien participará durante todo el proceso. Se invitará a participar como observadores de las entrevistas a un representante de la Comisión de Salud del Concejo Municipal de Los Álamos y a un representante de la Asociación de Trabajadores de Salud Municipal del Cesfam Los Álamos.

Las áreas a evaluar en la entrevista de trabajo serán las siguientes:

Área a evaluar	Puntaje
Presentación personal	5
Interés al trabajo al cual postula	5
Experiencia de trabajo en equipo	10
Conocimiento de las funciones del cargo	10
Manejo en el Modelo de Salud Familiar y Comunitario	10
Manejo técnico	10
Total	50

5.3 SELECCIÓN Y NOTIFICACION DE LOS RESULTADOS

La Comisión será la responsable de llevar adelante el concurso, analizar y ponderar los antecedentes de los postulantes y elaborar el informe final.

En caso que la comisión no pueda integrarse de acuerdo a lo establecido en la ley 19.378 y su Reglamento, se aplicará lo dispuesto en las instrucciones y dictámenes de la Contraloría General de la República.

La comisión se encargará de elaborar el calendario de entrevistas y de contactar a todos los postulantes, ya sea para citarlos a la entrevista o comunicarles la falta de documentación o no cumplimiento de requisitos para la etapa siguiente.

Los postulantes que no se presenten a la entrevista con la comisión, quedarán automáticamente fuera de este proceso. La revisión de antecedentes de los postulantes se llevará a cabo entre los días 10 al 14 de junio, el período de entrevistas psicológicas será entre el 17 al 21 de junio y las entrevistas de trabajo entre el 17 al 21 de junio.

Finalizado el proceso de evaluación, la Comisión elaborará un informe que detalle la calificación de cada postulante y confeccionará una terna con los postulantes que obtengan los más altos puntajes, respecto de cada cargo a proveer. En el caso de no completarse una terna se enviarán los antecedentes de los postulantes para que el Alcalde determine su contratación o declare desierto el concurso del cargo en cuestión.

El Alcalde seleccionará a aquel postulante que estime más conveniente de la terna propuesta, el 26 de junio de 2019. El concurso quedará resuelto el 28 de junio, con el ingreso a funciones de los seleccionados a contar del 01 de julio.

Cualquier modificación de fechas se comunicará oportunamente a los postulantes.

Una vez seleccionado el postulante para cada cargo, se notificará la correspondiente resolución al postulante, por carta certificada u otro medio, indicando al seleccionado la fecha en que debe asumir sus funciones.

El postulante seleccionado deberá manifestar su aceptación o rechazo al cargo ante el Departamento de Salud, por escrito. El Departamento de Salud se reserva el derecho de solicitar documentos originales en caso de que el postulante seleccionado hubiere presentado copias.

Si el interesado debidamente notificado personalmente, por carta certificada u otro medio oficial, de la oportunidad en que deba asumir sus funciones, no lo hiciere dentro de la fecha estipulada, su nombramiento quedará sin efecto por el solo ministerio de la ley.

En caso de renuncia al cargo, se procederá a nombrar por el Sr. Alcalde, a su reemplazante de las personas que resten de la terna propuesta. La renuncia deberá formalizarse por escrito ante Notario Público o ante el Secretario Municipal.

El concurso podrá ser declarado total o parcialmente desierto, sólo por falta de postulantes idóneos, entendiéndose que existe tal circunstancia cuando ninguno alcance el puntaje mínimo de 100 puntos.

Las Comisiones Evaluadoras se nombrarán por Decreto Alcaldicio, según las áreas y categorías que se postulan. Y se conformarán de acuerdo a lo estipulado en la Ley 19.378 de Atención Primaria de Salud.

Cronograma

Actividad	Fechas
1. Elaboración de decretos que formalizan el concurso	3 de mayo
2. Publicación y difusión en un medio de circulación nacional y otros medios	7-8 de mayo
3. Periodo de recepción de antecedentes de postulantes	7 de mayo – 7 de junio
4. Evaluación de antecedentes, cumplimiento de requisitos legales.	10 de junio – 14 de junio
5. Entrevistas psicológicas	17 de junio – 21 de junio
6. Entrevista de comisión	17 de junio – 21 de junio
7. Proceso de asignación de puntajes y formación de ternas por cargo	24 de junio – 25 de junio
8. Selección de Alcalde	26 de junio
9. Notificación a postulantes ganadores y aceptación de cargo	27 de junio – 28 de junio
10. Asunción de cargos	01 de julio

DESCRIPCION DE LOS CARGOS

Se deja expresa constancia que las competencias específicas constituyen aspectos deseables para el desempeño de los cargos, pero no son requisitos adicionales excluyentes.

Definición de las Competencias para el perfil de los cargos:

Liderazgo: Es la habilidad necesaria para orientar la acción de los grupos humanos, en una acción determinada, inspirando valores de acción y anticipando escenarios de desarrollo de la acción de ese grupo.

Responsabilidad: Asociada al compromiso con que las personas realizan las tareas encomendadas. Su preocupación por el cumplimiento de lo asignado está por encima de sus propios intereses, la tarea asignada esta primero.

Compromiso: Sentir como propios los objetivos de la organización. Apoyar e instrumentar decisiones comprometido por completo con el logro de los objetivos comunes.

Iniciativa: Predisposición o preferencia por actuar realizando más de lo requerido o esperado en una tarea específica, creando nuevas oportunidades y/o estar preparados para enfrentar escenarios futuros.

Empatía: Plantearse las dificultades desde la perspectiva del usuario. Escuchar adecuadamente, comprender y responder a pensamientos, sentimientos o intereses de los demás, aunque éstos no los hayan expresado o lo hayan hecho sólo parcialmente.

Capacidad de aprendizaje: Incorporar nuevos esquemas o modelos cognitivos y formas de interpretar la realidad, sumar nuevos conceptos, adaptar y sumar conocimiento específico.

Capacidad resolutive: Que intenta resolver, o resuelve, cualquier asunto o problema con eficacia, rapidez y determinación.

Buen manejo de relaciones interpersonales: Establece redes de relaciones con usuarios, colegas y compañeros de trabajo dentro de su marco de incumbencia. Orientación al cliente interno y usuario, presenta sensibilidad por las necesidades o exigencias que un conjunto de clientes potenciales externos o internos pueden requerir en el presente o el futuro.

Trabajo bajo presión: Habilidad para seguir actuando con eficacia en situaciones de presión de tiempo, inconvenientes, desacuerdo, oposición y diversidad.

Trabajo en equipo: Colaboración con el resto del equipo de la unidad e institución. Participar activamente de una meta común, entender repercusión y consecuencias de acciones individuales.

Adaptabilidad al cambio: Es la capacidad para adaptarse y amoldarse a los cambios. Hace referencia a la capacidad de modificar la propia conducta para alcanzar determinadas conductas cuando surgen dificultades, nuevos datos o cambios en el medio.

Conciencia organizacional: Reconocer los atributos y las modificaciones de la organización. Es la capacidad para comprender e interpretar las relaciones de poder en la propia empresa o en otras organizaciones, clientes, proveedores, etc. Ello implica la capacidad de identificar tanto a aquellas personas que toman las decisiones, como las que pueden influir sobre las anteriores; asimismo significa ser capaz de prever la forma en que los acontecimientos o las situaciones afectaran a las personas o grupos de la organización.

Compromiso institucional: Capacidad de hacer propios la visión, misión, valores y objetivos de la organización de salud, desarrollando un trabajo de calidad y optimizando los recursos disponibles, en un marco de transparencia y probidad, para el logro de los objetivos institucionales.

Nombre del Cargo Odontólogo APS Municipalidad de Los Álamos.
Jornada Diurna, 44 horas
<p>Instrucción básica Título de “Odontólogo o Cirujano Dentista”, otorgado por alguna universidad chilena o extranjera reconocida por el MINEDUC u otro organismo del Estado competente en esta materia.</p> <p>Deseable contar con capacitaciones, cursos, diplomado en temas de atención primaria, gestión, Salud Familiar, entre otros relacionados con su profesión.</p>
<p>Función: Al profesional odontólogo le corresponde realizar actividades de su competencia profesional acorde a la Atención Primaria de Salud en el marco del Modelo de Salud Integral con Enfoque Familiar y Comunitario, en los establecimientos administrados por la municipalidad y otras actividades que le sean designadas por jefaturas. Asimismo le corresponde aportar en el cumplimiento de las metas sanitarias ministeriales y las metas comunales. También le corresponde dirigir, supervisar y evaluar el desarrollo de programas dentales que le designe el Cesfam Los Álamos siendo responsable del funcionamiento y desarrollo del mismo.</p>
<p>Perfil: Deseable Experiencia APS municipal mínimo 3 años en:</p> <p>Atención clínica odontológica integral a usuarios de todas las edades, manejo de programas y convenios relacionados, atención de urgencia odontológica.</p> <p>Experiencia a cargo de equipos de trabajo, jefatura de programas o unidades clínicas en APS.</p> <p>Manejo de sistema RAYEN.</p> <p>Capacitaciones pertinentes a APS, especialmente en Modelo de Salud Familiar, Gestión, Acreditación, Promoción de la Salud, Trato al Usuario.</p> <p>Experiencia en trabajo modelo salud familiar como estudios de familia y consejerías familiares</p> <p>Conocimiento de las patologías GES</p> <p>Conocimiento en programación</p> <p>Experiencia como dentista y trabajo comunitario con población mapuche.</p> <p>Disposición a trabajar con recursos limitados.</p> <p>Capacidad de trabajo en Equipo.</p> <p>Liderazgo positivo, responsabilidad.</p> <p>Resolución de problemas.</p> <p>Buen trato al usuario externo e interno.</p> <p>Pro actividad y Resiliencia.</p> <p>Interés y compromiso con el Servicio Público y la APS</p>

Nombre del Cargo Enfermero(a) APS Municipalidad Los Álamos
Jornada Diurna, 44 horas
<p>Instrucción básica Título de “Enfermero(a)”, otorgado por alguna universidad chilena o extranjera reconocida por el MINEDUC u otro organismo del Estado competente en esta materia.</p> <p>Deseable contar con capacitaciones, cursos, diplomado o magister en temas de atención primaria, salud familiar, gestión, entre otros y relacionados con su profesión.</p>
<p>Función: Al profesional Enfermero le corresponde realizar actividades de su competencia profesional acorde a la Atención Primaria de Salud en el marco del Modelo de Salud Integral con Enfoque Familiar y Comunitario, en los establecimientos administrados por la municipalidad y otras actividades que le sean designadas por jefaturas. Asimismo le corresponde aportar en el cumplimiento de las metas sanitarias ministeriales y las metas comunales. Además deberá colaborar activamente en el trabajo del Sector, Programas, procedimientos y visitas domiciliarias.</p>
<p>Perfil: Deseable Experiencia APS municipal mínimo 3 años en:</p> <p>Controles de salud en todo el ciclo vital</p> <p>Procedimientos y vacunación</p> <p>Visitas Domiciliarias</p> <p>Atención pacientes postrados</p> <p>Prestaciones GES</p>

Trabajo comunitario, promoción de salud
 Manejo de sistema RAYEN.
 Capacitaciones pertinentes a APS, especialmente en Modelo de Salud Familiar, Gestión, Promoción de la Salud, Acreditación, Trato al Usuario, vacunas, curaciones e IAAS
 Experiencia en trabajo modelo salud familiar como estudios de familia y consejerías familiares
 Conocimiento de patologías GES
 Conocimiento en programación
 Conocimiento en estadísticas de programas en APS
 Experiencia como enfermera con población mapuche.
 Buen trato al usuario interno y externo
 Liderazgo positivo, responsabilidad
 Disposición a trabajar con recurso limitados.
 Capacidad de trabajo en Equipo.
 Pro actividad y Resiliencia.
 Interés y compromiso con el Servicio Público y APS.
 Experiencia a cargo de equipos de trabajo, jefatura de programas o unidades clínicas en APS.

Nombre del Cargo Enfermero(a) APS Municipalidad Los Álamos
Jornada Diurna, 44 horas
Instrucción básica Título de “Enfermero(a)”, otorgado por alguna universidad chilena o extranjera reconocida por el MINEDUC u otro organismo del Estado competente en esta materia. Deseable contar con capacitaciones, cursos, diplomado o magister en temas de atención primaria, salud familiar, gestión, entre otros y relacionados con su profesión.
Función: Al profesional Enfermero le corresponde realizar actividades de su competencia profesional acorde a la Atención Primaria de Salud en el marco del Modelo de Salud Integral con Enfoque Familiar y Comunitario, en los establecimientos administrados por la municipalidad y otras actividades que le sean designadas por jefaturas. Asimismo le corresponde aportar en el cumplimiento de las metas sanitarias ministeriales y las metas comunales. Además deberá colaborar activamente en el trabajo del Sector, Programas, procedimientos y visitas domiciliarias.
Perfil: Deseable Experiencia APS municipal mínimo 3 años en: Controles de salud en todo el ciclo vital Procedimientos y vacunación Visitas Domiciliarias Atención pacientes postrados Prestaciones GES Trabajo comunitario, promoción de salud Manejo de sistema RAYEN. Capacitaciones pertinentes a APS, especialmente en Modelo de Salud Familiar, Gestión, Promoción de la Salud, Acreditación, Trato al Usuario, vacunas, curaciones e IAAS Experiencia en trabajo modelo salud familiar como estudios de familia y consejerías familiares Conocimiento de patologías GES Conocimiento en programación Conocimiento en estadísticas de programas en APS Experiencia como enfermera con población mapuche. Buen trato al usuario interno y externo Liderazgo positivo, responsabilidad Disposición a trabajar con recurso limitados. Capacidad de trabajo en Equipo. Pro actividad y Resiliencia. Interés y compromiso con el Servicio Público y APS. Experiencia a cargo de equipos de trabajo, jefatura de programas o unidades clínicas en APS.

Nombre del Cargo Tecnólogo Médico CESFAM Los Álamos
Jornada Diurna, 44 horas
<p>Instrucción básica Título de “Tecnólogo Médico”, otorgado por alguna universidad chilena o extranjera reconocida por el MINEDUC u otro organismo del Estado competente en esta materia, con mención en laboratorios clínicos, Hematología y Banco de Sangre, Morfofisiopatología y citodiagnóstico para desempeñar el cargo de Director Técnico de Laboratorio.</p> <p>Deseable contar con capacitaciones, cursos, diplomado o magister en temas de atención primaria, salud familiar, gestión, entre otros y relacionados con su profesión, con experiencia de al menos 2 años en el área de Laboratorios Clínicos (Reglamento de Laboratorios Clínicos).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deseable Diplomado Gestión de calidad en Laboratorio y/o IAAS • Deseable capacitación en Salud pública. • Deseable capacitación en Gestión de Residuos clínicos.
<p>Función: Al profesional Tecnólogo Médico le corresponde:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asumir como Director Técnico del Laboratorio - Dirigir el personal y administrar los recursos materiales del área a su cargo. - Cumplir y hacer cumplir las normas generales y especiales que rigen el funcionamiento del Laboratorio Clínico y aquellas disposiciones impartidas por la Autoridad Sanitaria y normativa pertinente. (D.S. 433/1993; Párrafo 3, artículo 18,19 y 20). - Dirigir, coordinar y supervisar las actividades dentro del laboratorio con el fin de lograr mayor eficiencia y eficacia. - Promover el desarrollo técnico del laboratorio, con la implementación de nuevas técnicas, de acuerdo con el avance tecnológico y los recursos disponibles. - Diseñar y mantener un sistema de referencia de muestras, hacia el nivel superior y/o extrasistema para derivar aquellos exámenes de laboratorio que el establecimiento no realiza. - Estimular y participar en las actividades docentes y/o de capacitación del personal del establecimiento. - Proporcionar información para programas de vigilancia epidemiológica a las autoridades correspondientes. - Supervisar el mantenimiento preventivo de los equipos a cargo y determinar su oportuna renovación y reposición, aplicando criterios de selección estandarizados. - Supervisar y controlar la adquisición de materiales e insumos del Laboratorio. - Monitorear actividades mensuales del laboratorio y la entrega de estadísticas a unidades correspondientes. - Mantener coordinación con los demás servicios clínicos y unidades relacionadas al laboratorio, y también con los laboratorios de las Red del S.S.A. - Emitir, dictámenes, opiniones e informes que les sean solicitados por el Director, siempre y cuando sean de su competencia. - Vigilar el estricto cumplimiento de las normas jurídicas aplicables en el área de su competencia. - Evaluar la calidad, servicio y eficiencia de los bienes técnicos y materiales asignados para el desempeño de sus actividades. - Elaborar planes, informes y programas de las áreas de su competencia. - Supervisar y verificar las actividades encaminadas al correcto desempeño de las funciones y responsabilidades del personal a su cargo. - Vigilar que dentro del Laboratorio se apliquen las medidas de seguridad e higiene para la protección de la salud del personal. - Revisar y supervisar la elaboración de Manuales, Guías y Procedimientos de Organización, Bioseguridad y de Calidad en el Laboratorio clínico. - Mantener y dar consistencia al sistema de Gestión de Calidad. - Vigilar y mantener en buen funcionamiento la recepción, toma, conservación, transporte y procesamiento de muestras dentro y fuera del Laboratorio Clínico. - Elaborar memorando, oficios, y comunicados, girados a los diversos departamentos del Cesfam, así como a las dependencias con las cuales se tenga que llevar a cabo alguna actividad. - Cuidar y proteger el patrimonio del establecimiento. - Verificar y supervisar los horarios de asistencia del personal, así como el cumplimiento de sus prestaciones y atender sus necesidades, sugerencias y quejas.
Perfil: Deseable Experiencia APS municipal mínimo 3 años en:

Experiencia a cargo de equipos de trabajo, jefatura de programas o unidades clínicas en APS. Demostrar conocimientos en temáticas relacionadas con su quehacer profesional en la atención primaria.

Experiencia sector público / sector privado

- Requisito: Según DFL N° 14/2017, para Título Profesional de carreras de, a lo menos, 10 semestres de duración, acreditar una experiencia profesional no inferior a un año, en Laboratorios Clínicos. (reglamento Laboratorio clínico)
- Deseable experiencia en ejercicio de la profesión mínima de 3 años
- Deseable experiencia de 2 años en cargo de Jefatura o Subrogancia de Laboratorio.

Competencias

Liderazgo

Responsabilidad

Compromiso Iniciativa

Empatía

Capacidad de aprendizaje

Capacidad resolutive

Buen manejo de relaciones interpersonales

Trabajo bajo presión

Trabajo en equipo

Adaptabilidad al cambio

Conciencia organizacional

Compromiso institucional

Manejo de sistema RAYEN.

Conocimiento de patologías GES

Experiencia como tecnólogo con población mapuche.

Nombre del Cargo: Técnico de Nivel Superior en Enfermería Posta Rural

Jornada: Diurna, 44 horas

Instrucción básica Título de “Técnico en Enfermería de Nivel Superior” otorgada por alguna institución de educación superior chilena reconocida por el MINEDUC u otro organismo del Estado competente en esta materia.

Deseable contar con capacitaciones o cursos en temas de atención primaria, salud familiar, gestión, entre otros y relacionados con su profesión

Función: Al Técnico de Nivel Superior en Enfermería le corresponde realizar actividades de su competencia, acordes a la Atención Primaria de Salud en el marco del Modelo de Salud Integral con Enfoque Familiar y Comunitario, en los establecimientos administrados por la Municipalidad y otras actividades que le sean designadas por jefaturas. Asimismo le corresponde aportar en el cumplimiento de las metas sanitarias ministeriales y las metas comunales. Además realizará actividades específicas como preparación de pacientes y visitas domiciliarias y de rescate.

Perfil: Deseable Experiencia APS municipal mínimo 3 años en:

Demostrar conocimientos en temáticas relacionadas con su quehacer profesional en la atención primaria.

Manejo de sistema RAYEN.

Capacitaciones pertinentes a APS, especialmente en Modelo de Salud Familiar, Trato al Usuario

Experiencia en trabajo modelo salud familiar como estudios de familia y consejerías familiares

Trabajo Comunitario y Promoción de salud.

Experiencia y conocimiento en distintas áreas dentro del Centro de salud

Conocimiento de los distintos programas de salud y patologías GES

Experiencia como TENS con población mapuche

Disposición a trabajar con recursos limitados.

Buen trato al usuario interno y externo

Liderazgo positivo y responsabilidad

Capacidad de trabajo en Equipo.

Pro actividad y Resiliencia.

Interés y compromiso con el Servicio Público y APS

Nombre del Cargo: Técnico de Nivel Superior en Enfermería CESFAM
Jornada: Diurna, 44 horas
Instrucción básica Título de “Técnico en Enfermería de Nivel Superior” otorgada por alguna institución de educación superior chilena reconocida por el MINEDUC u otro organismo del Estado competente en esta materia. Deseable contar con capacitaciones o cursos en temas de atención primaria, salud familiar, gestión, entre otros y relacionados con su profesión
Función: Al Técnico de Nivel Superior en Enfermería le corresponde realizar actividades de su competencia, acordes a la Atención Primaria de Salud en el marco del Modelo de Salud Integral con Enfoque Familiar y Comunitario, en los establecimientos administrados por la Municipalidad y otras actividades que le sean designadas por jefaturas. Asimismo le corresponde aportar en el cumplimiento de las metas sanitarias ministeriales y las metas comunales. Además realizará actividades específicas como preparación de pacientes y visitas domiciliarias y de rescate
Perfil: Deseable Experiencia APS municipal mínimo 3 años en: Demostrar conocimientos en temáticas relacionadas con su quehacer profesional en la atención primaria. Manejo de sistema RAYEN. Capacitaciones pertinentes a APS, especialmente en Modelo de Salud Familiar, Trato al Usuario Experiencia en trabajo modelo salud familiar como estudios de familia y consejerías familiares Trabajo Comunitario y Promoción de salud. Experiencia y conocimiento en distintas áreas dentro del Centro de salud Conocimiento de los distintos programas de salud y patologías GES Experiencia como TENS con población mapuche Disposición a trabajar con recursos limitados. Buen trato al usuario interno y externo Liderazgo positivo y responsabilidad Capacidad de trabajo en Equipo. Pro actividad y Resiliencia. Interés y compromiso con el Servicio Público y APS

Nombre del Cargo Administrativo Posta Antihuala
Jornada Diurna, 44 horas
Instrucción básica Licencia de 4° año medio. Deseable contar con conocimientos en áreas de la administración, capacitaciones o cursos en temas de atención primaria, salud familiar, trato al usuario entre otros
Función: Al administrativo de Posta Antihuala le corresponde realizar actividades de su competencia profesional acorde a la Atención Primaria de Salud en el marco del Modelo de Salud Integral con Enfoque Familiar y Comunitario, en los establecimientos administrados por la municipalidad y otras actividades que le sean designadas por jefaturas. Asimismo debe llevar la correspondencia, agenda de profesionales, registro de documentación, contactar usuarios, gestionar Listas de Espera, entre otras actividades.
Perfil: Deseable Experiencia APS municipal mínimo 3 años en: Áreas de atención de público en centros de salud APS Demostrar conocimientos en temáticas relacionadas con su quehacer en la atención primaria. Manejo computacional nivel de usuario. Capacitaciones pertinentes a APS, especialmente en Modelo de Salud Familiar, Trato al Usuario. Buen trato al usuario interno y externo Disposición a trabajar con recursos limitados. Manejo de sistema RAYEN. Capacidad de trabajo en Equipo y en resolución de problemas. Capacidad de coordinar actividades Responsabilidad, empatía. Pro actividad y Resiliencia. Buen nivel de Comunicación y asertividad Interés y compromiso con el Servicio Público y la APS. Iniciativa Reservado

Nombre del Cargo Administrativo DAS Los Álamos
Jornada Diurna, 44 horas
Instrucción básica Licencia de 4° año medio. Deseable contar con conocimiento en áreas de la administración, capacitaciones o cursos en temas de comunicación efectiva, trato al usuario entre otros
Función: Al administrativo del Departamento de salud, le corresponde realizar actividades de su competencia profesional acorde a los temas relacionados con el Recurso Humano, en los establecimientos administrados por la municipalidad y otras actividades que le sean designadas por jefaturas. Asimismo debe llevar la correspondencia, Comunicación de procesos relacionados al personal de salud de todos los dispositivos, registro de documentación entre otras actividades.
Perfil: Deseable Experiencia APS municipal mínimo 3 años en: Áreas de atención de público en centros de salud APS Demostrar conocimientos en temáticas relacionadas con su quehacer en la atención primaria. Manejo computacional nivel de usuario. Capacitaciones pertinentes a los procesos relacionados con la Unidad de personal o RR.HH.Buen trato al usuario interno y externo Disposición a trabajar con recursos limitados. Manejo de sistemas de RR.HH. Capacidad de trabajo en Equipo y en resolución de problemas. Capacidad de coordinar actividades Responsabilidad, empatía. Pro actividad y Resiliencia. Interés y compromiso con el Servicio Público y la APS. Iniciativa Reservado

Nombre del Cargo Técnico en Contabilidad Nivel Superior para el Departamento de Salud Municipal, Los Álamos
Jornada Diurna, 44 horas
Instrucción básica Técnico de nivel Superior. Deseable contar con estudios en áreas de la contabilidad y auditoría, capacitaciones o cursos en temas de contabilidad gubernamental, Remuneraciones y carrera funcionaria de la APS, Activo Fijo municipal. Experiencia en utilización de software computacionales utilizados por la administración pública.
Función: Al Técnico le corresponde realizar actividades de su competencia profesional, elaboración de presupuesto, flujos de caja, rendiciones de programas en convenio, monitoreo de la ejecución presupuestaria, elaboración de informes contables mensuales y anuales exigidos por normativa, pago a proveedores en los establecimientos administrados por la municipalidad y otras actividades que le sean designadas por jefaturas. Asimismo debe conocer y ejecutar el ,clasificador presupuestario, Ley de compras públicas, conocimiento en remuneraciones y contratación del personal, carrera funcionaria de la APS
Perfil: Deseable Experiencia APS municipal mínimo 3 años en: Áreas financiera y contable Demostrar conocimientos en temáticas relacionadas con su quehacer en las áreas financieras, contables y de auditoría Capacitaciones pertinentes a los procesos financieros del departamento de salud municipal en la APS Buen trato al usuario interno y externo Disposición a trabajar bajo presión Capacidad de trabajo en Equipo y en resolución de problemas. Capacidad de coordinar actividades Responsabilidad, empatía. Pro actividad y Resiliencia. Interés y compromiso con el Servicio Público y la APS.

Nombre del Cargo Conductor Vehículos APS Municipalidad Los Álamos

Jornada Diurna, 44 horas

Instrucción básica 8° año básico aprobado como requisito mínimo. Deseable licencia de Enseñanza Media. Licencia de conducir clase A2 y/o A3. Deseable contar con capacitaciones o cursos, en temas de atención primaria, entre otros y relacionados con su oficio o funciones asignadas.

Funciones: El conductor debe realizar las actividades de transporte de personas y/o materiales y documentación que le sean encomendados por jefaturas. Además, responsabilizarse por el cuidado y mantenimiento básico del o los vehículos que utilice en el cumplimiento de sus funciones. Mantener bitácora y libro de novedades al día. Preocuparse de que las mantenciones del vehículo asignado estén al día. Mantener el vehículo con la limpieza y orden adecuado.

Perfil: Deseable Experiencia APS mínimo 3 años en:
Conducción de vehículos, traslado de pacientes, traslado de materiales, entrega de materiales y correspondencia, etc.
Curso de Manejo a la Defensiva, conocimientos de Mecánica Automotriz, y Trato al Usuario
Buen trato al usuario interno y externo
Demostrar conocimientos en temáticas relacionadas con su quehacer profesional en la atención primaria y urgencia.
Experiencia en trabajo con población mapuche.
Capacidad de trabajo en equipo y en resolución de problemas.
Responsabilidad, empatía.
Pro actividad y Resiliencia.
Interés y compromiso con el Servicio Público y la APS.
Curso Primeros Auxilios
Buena disposición al trabajo (horarios)
Buena presentación personal
Reservado

DECLARACION JURADA SIMPLE

YO.....RUT.....
DE PROFESION..... CON DIRECCION EN.....

VENGO EN DECLARAR BAJO JURAMENTO QUE:

- a) Tengo salud compatible para el cargo al cual postulo.
- b) No he cesado en cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, en los últimos cinco años, desde la fecha de expiración de funciones.
- c) No estoy inhabilitado (a) para el ejercicio de funciones o cargo público, no he sido condenado (a), ni me encuentro procesado (a) por crimen o simple delito.
- d) No me encuentro inhabilitado (a) por el artículo 56, puntos (a, b y c) de la Ley 19.653, sobre probidad administrativa

FIRMA_____.-

FECHA_____.-

NOTA: La falsedad de esta Declaración, hará incurrir en las penas del artículo N° 210 del Código Penal.

3.- ANTECEDENTES EXPERIENCIA LABORALES :

FECHA INICIO Y TERMINO	PERIODO EN AÑOS Y MESES	CARGO	INSTITUCION

FECHA : _____

FIRMA : _____

FICHA DE POSTULACION

FECHA DE RECEPCION _____

ANTECEDENTES DEL/LA POSTULANTE

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
Correo Electrónico		
Dirección Particular		
Teléfono particular	Teléfono Móvil	Otros teléfonos

CARGO AL QUE POSTULA
CATEGORIA
ESTABLECIMIENTO

La presente postulación implica mi aceptación íntegra de las Bases del presente Concurso, a las cuales me someto desde ya.

Declaro asimismo, mi disponibilidad real para desempeñarme en la Institución que realiza esta convocatoria.

FIRMA _____

LOS ALAMOS,.....

SEÑOR
PABLO VEGAS VERDUGO
ALCALDE DE LOS ÁLAMOS.
PRESENTE.

En conocimiento del Concurso Público publicado con fecha, que ha llamado esta Municipalidad para proveer cargo en la Dotación de Salud Municipal, vengo en optar para el siguiente cargo

Acompaño mi Currículum Vitae y los antecedentes que acreditan mi idoneidad para ser designado en el cargo.

Saluda atentamente a Usted,

NOMBRE:

RUT:.....

Documentos que se adjuntan a la postulación:

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- Etc.

FIRMA:_____